

El STEC-IC solicita la ampliación del plazo para las Oposiciones y Comisión de Servicio

 Lunes, 28 de Marzo de 2022 20:47:54



¡Exigimos que la Consejería respete los plazos!

El STEC-IC solicita la ampliación de plazos para las Oposiciones y las Comisiones de Servicio

Fundamentado en el propio "Historico de Interrupciones del Servicio" de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias, el STEC-IC ha registrado sendas solicitudes a la Dirección General de Personal instando a la ampliación de los plazos para la inscripción en las Oposiciones 2022 y la solicitud de Comisiones de Servicio por Salud y Otras Administraciones.

¡CONTIGO SOMOS STEC-IC!



stec.es

El STEC-IC ha registrado en el día de hoy sendas solicitudes ante la Dirección General de Personal instando a la misma a ampliar de inmediato los actuales plazos de presentación de solicitudes de inscripción para las Oposiciones docentes 2022 así como de solicitudes para la petición de Comisiones de Servicio por Salud y Otras Administraciones, en cumplimiento con la normativa vigente y las instrucciones al respecto cursadas por la [Diputación del Común](#) a instancias de esta organización. De acuerdo con el propio "[Historico de Interrupciones de la Sede Electrónica](#)" del propio Gobierno de Canarias, el funcionamiento efectivo de la plataforma se ha visto interrumpido en diversas ocasiones desde la apertura del plazo hasta el día de la fecha para ambos procedimientos. Al margen de otras múltiples interrupciones y caídas del sistema no contabilizadas, el propio Gobierno de Canarias reconoce

a través de dicha Sede Electrónica (contando con la ya anunciada oficialmente para el día 29 de marzo) la interrupción del servicio por periodo de dos días naturales y dos horas para el procedimiento de inscripción a las oposiciones y dos días naturales y quince horas para el procedimiento de solicitudes de Comisiones de Servicio. En virtud de lo anterior, el STEC-IC ha solicitado a la Dirección General de Personal la inmediata ampliación del plazo de presentación de solicitudes para ambos procedimientos así como la publicación oficial, a la mayor brevedad posible, de tal ampliación a fin de que que las personas participantes en ambos procedimientos obtengan total seguridad jurídica de cara a la presentación de sus solicitudes. Desde el STEC-IC advertimos a la Consejería de Educación que no hay justificación posible para la omisión en el cumplimiento de la actual normativa en relación a los plazos inicialmente publicitados. Canarias a 28 de marzo de 2022 Secretariado Nacional del STEC-IC

Última actualización Miércoles, 30 de Marzo de 2022 10:17:58